

**RESOLUCIÓN NÚMERO No. 0031**  
29 de Enero de 2020

Por el cual se ordena la apertura de la Licitación Privada No. 03 de 2020, que tiene por objeto la **CONSTRUCCIÓN DE MUROS DE CONTENCIÓN Y MEJORAMIENTO VIAL EN LA FINCA SAN PABLO DE LA UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER EN EL MUNICIPIO DE CHINACOTA.**

El Rector de la UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER, en uso de sus facultades legales y estatutarias,

**CONSIDERANDO:**

Que, la Universidad Francisco de Paula Santander, requiere la construcción y adecuación de la planta física, para el normal desarrollo de las actividades académica y funcionamiento de la institución.

Que, la Unidad de Planeación Física, elaboró el correspondiente Pliego de Condiciones, para ejecutar la construcción de muros de contención y mejoramiento vial en la Finca San Pablo de la Universidad Francisco de Paula Santander en el Municipio de Chinácota.

Que, en el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y de Gastos para funcionamiento e inversión de la UFPS, para la vigencia fiscal del 01 de enero al 31 de Diciembre de 2020, quedó incorporado el Rubro 2.3.2.3.02 Mejoramiento de infraestructura, para atender el fortalecimiento de la infraestructura física, adquisición de bienes, en la Universidad Francisco de Paula Santander.

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** Ordenar la apertura de la Licitación privada No. 03 de 2020, cuyo objeto es la **CONSTRUCCIÓN DE MUROS DE CONTENCIÓN Y MEJORAMIENTO VIAL EN LA FINCA SAN PABLO DE LA UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER EN EL MUNICIPIO DE CHINACOTA.**

**ARTICULO SEGUNDO:** Señalar como fechas para la Licitación Privada No. 03 de 2020, las siguientes:

<b>APERTURA LICITACIÓN PRIVADA No. 03 DE 2020</b>	29 de Enero de 2020. PAGINA WEB UFPS DIRECCIÓN: <a href="http://www.ufps.edu.co">www.ufps.edu.co</a>
<b>INVITACIÓN</b>	29 de enero de 2020
<b>PUBLICACIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES</b>	29 de enero de 2020. PAGINA WEB UFPS DIRECCIÓN: <a href="http://www.ufps.edu.co">www.ufps.edu.co</a>
<b>OBSERVACIONES Y ACLARACIONES AL PLIEGO</b>	HASTA LAS 5:00 P.M. del 30 de enero de 2020 en rectoría UFPS. Correo Electrónico: <a href="mailto:rectoria@ufps.edu.co">rectoria@ufps.edu.co</a>
<b>PLAZO PARA RESOLVER OBSERVACIONES</b>	Hasta el 31 de enero de 2020. PÁGINA WEB UFPS: <a href="http://www.ufps.edu.co">www.ufps.edu.co</a>
<b>ENTREGA DE PROPUESTAS</b>	Hasta las 4:00 p.m. del 03 de febrero de 2020 en Secretaría General de la UFPS (Tercer Piso, ed. Torre Administrativa).
<b>EVALUACIÓN DE PROPUESTAS</b>	04 de febrero de 2020.
<b>PUBLICACIÓN DE RESULTADOS</b>	04 de febrero de 2020 en la página web de la UFPS: <a href="http://www.ufps.edu.co">www.ufps.edu.co</a>
<b>OBSERVACIONES A LOS RESULTADOS</b>	HASTA LAS 5:00 P.M. del 5 de febrero de 2020, en rectoría de la UFPS. Correo Electrónico: <a href="mailto:rectoria@ufps.edu.co">rectoria@ufps.edu.co</a>

Continuación de Resolución No. **0031** del 29 de enero de 2020

<b>PLAZO PARA RESOLVER</b>	HASTA LAS 5:00 P.M. del 6 de febrero de 2020, en la
<b>OBSERVACIONES</b>	página web de la UFPS: <a href="http://www.ufps.edu.co">www.ufps.edu.co</a>
<b>ADJUDICACIÓN</b>	7 de Febrero de 2020
<b>SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:</b>	Hasta el 14 de febrero de 2020

**ARTÍCULO TERCERO:** La Licitación Privada a que se refiere la presente Resolución se regirá por las disposiciones pertinentes y contenidas en los Acuerdos 077 y 099 de 1997.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
**HÉCTOR MIGUEL PARRA LÓPEZ**  
Rector

Revisó aspectos legales: 